

## **Sesión 4: La situación de los derechos humanos en línea en América Latina y el Caribe: avances, desafíos y tendencias**

Moderador: Valeria Betancourt - APC

Panelistas:

- Comunidad técnica: Shernon Osepa - ISOC
- Sociedad civil: Dafne Sabanes Plou - APC
- Sector privado: Otto Rivera - Director Ejecutivo de la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación de Costa Rica
- Organismo internacional: Frank la Rue – UNESCO
- Monserrat Solano Carboni – Defensora de los Habitantes de Costa Rica

Moderación remota: Agustina Callegari - Ministerio de Modernización de Argentina

Relator: Fátima Cambroneró

En esta sesión se planteó cuál es la situación respecto de los diferentes derechos humanos en los países de nuestra región y los desafíos que enfrentan.

Entre las situaciones que se identificaron:

- Los derechos que se tienen fuera de línea deben ser respetados también en línea. Una persona cuando se conecta a Internet no pierde todos los demás derechos que tiene. También el Estado debe hacer respetar estos derechos en línea como los hace respetar fuera de línea.
- Internet es la ampliación del espectro de la posibilidad de ejercer varios derechos, en especial la libertad de expresión, pero no solo ese derecho. Nos ayuda a mantener la diversidad cultural de los pueblos, para expresar su identidad, valores e idiomas.
- Falta de acceso a Internet poblaciones históricamente excluidas, no sólo de género sino también acceso a personas con discapacidad, de lenguas, migrantes, refugiados.
- Monopolio en la generación de contenidos en Internet, que logra imponerse y transformar a las individualidades y diversidades existentes.
- Derechos humanos que evolucionan y que deben ser respetados.
- Miedo a la sobrerregulación por parte de los Estados porque se sienten tentados a controlar más de lo que deben.

Los desafíos que se identificaron:

- Definir qué es Internet y qué no es Internet.

- Si es necesario o no una mayor regulación en estos temas vinculados a Internet.
- Cómo abordar la violencia de género en línea de una manera multistakeholder. Encontrar mecanismos efectivos para proteger a las mujeres que son atacadas en línea por sus ideas, actividades, pensamientos, afiliaciones, etc.
- Cómo facilitar a las mujeres un mayor acceso a la información, y por lo tanto a Internet, para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
- Incorporar principios transversales en las regulaciones/legislaciones que se propongan: rendición de cuentas, transparencia, no discriminación, libertad, etc. Todo el conjunto de los derechos humanos de las personas. Y además, hacer efectivos estos derechos de manera progresiva.
- Respetar e implementar los principios de Internet feminista.
- Incluir la riqueza idiomática existente en Internet (de más de 6000 lenguas relevadas sólo 600 tienen expresión en Internet).
- Facilitar el acceso a Internet como un instrumento para ejercer todos los demás derechos que Internet facilita.
- Forzar el diálogo multisectorial en cada uno de los países.
- Partiendo de los esfuerzos de la comunidad técnica, trabajar de manera abierta en la elaboración de herramientas de encriptación para lograr comunicaciones más seguras.
- Que la industria también se obligue al respeto de los derechos humanos en línea e implemente los mecanismos adecuados para lograrlo, incluidos mecanismos de obtención del consentimiento informado de los titulares y de reparación de los daños causados.
- Construir estrategias reales basadas en acuerdos públicos privados para brindar conexión a Internet a la población ubicada en zonas rurales.
- Cómo empoderar al consumidor frente a términos y condiciones de uso abusivos que imponen algunas empresas.
- Cómo puede el Estado garantizar el acceso efectivo a Internet (pasar de programático a operativo).
- Cómo hacer para superar la idea de cliente para pasar a la idea de usuario como titular de derechos humanos.
- Se deben elaborar y respetar estándares de accesibilidad.
- Derecho al olvido y privacidad de las personas: buscar un equilibrio entre ambos. No se debe evadir la responsabilidad histórica de los pueblos.
- Elaborar poca regulación, aunque efectiva. Que sirva para lo que se pretende regular.
- Permitir la vigilancia de las comunicaciones sólo a través de orden de autoridad competente.
- Elaborar políticas de prevención sobre toda forma de extremismo en la red.

- Promoción de determinados códigos de conducta y códigos éticos en la industria para evitar conductas abusivas en la red.